

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

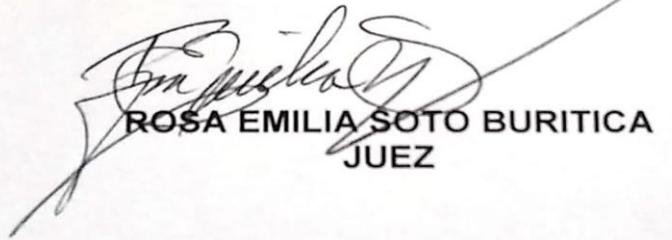
Medellín, noviembre treinta de dos mil veintiuno

Radicado Comisión 2021-00003-00

Auxílese la comisión proveniente del Juzgado Promiscuo de Familia de Cisneros – Ant., en el proceso de liquidación de sociedad patrimonial de los señores SOFIA INES MURILLO VALENCIA Y FRANCISCO ERNESTO GALLON RUIZ, para llevar a cabo el secuestro de la posesión material del bien ubicado en la calle 24 A N° 55-58 barrio Trinidad de esta ciudad, con dirección catastral actualizada calle 29 N° 55-69, con la facultad que se nos confiere, se subcomisiona a los Juzgados Transitorios Civiles Municipales de Medellín, facultándolos para que de la lista de auxiliares de la justicia designen secuestre y le fije honorarios.

Líbrese el correspondiente despacho Comisorio.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM

DESPACHO COMISORIO N° 14

Proceso: POR COMISION DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
CISNEROS – ANT.
EN LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante: SOFIA INES MURILLO VALENCIA
Demandado: FRANCISCO ERNESTO GALLON RUIZ
Radicado: 05-001-31-10-008-2021-00003-00
Asunto: SUBCOMISION SECUESTRO

EL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDA DE MEDELLÍN

SUBCOMISIONA A:

A LOS JUZGADOS TRANSITORIOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLIN

Para llevar a cabo la diligencia de secuestro de la posesión material del bien ubicado en la calle 24 A N° 55-58 barrio Trinidad de esta ciudad, con dirección catastral actualizada calle 29 N° 55-69.

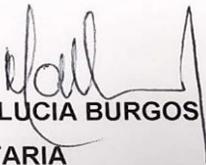
APODERADO: El abogado de la parte interesada en esta diligencia es **DAGO RAMON MANJARRES MISAL** con T.P. 254.730 C.S.J.

Anexos

- Copia del auto que ordena subcomisión.
- Ficha catastral del bien.

Medellín, noviembre 30 de 2021

Atentamente,


MARTA LUCÍA BURGOS MUÑOZ
SECRETARIA



